

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que por Providencia de esta Alcaldía de fecha 19/02/2016 se incoa expediente para la contratación de las obras de "PAVIMENTACIÓN DE LA PLAZA DE ACCESO AL MONASTERIO DE SANTA MARÍA DE PALAZUELOS EN CABEZÓN DE PISUERGA (VALLADOLID)."

Atendido que, por la Alcaldía se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación.

Visto que con fecha 26/02/2016 se emitió Informe por Secretaría-Intervención, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 29/02/2016 se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto que existe crédito adecuado y suficiente para ejecutar las obras previstas, en la aplicación 336.632.15, del Presupuesto de 2015 prorrogado para 2016.

Visto que por Resolución de esta Alcaldía de fecha 29/02/2016 se aprobó el expediente de contratación y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Visto que en fecha 29/02/2016 se llevaron a cabo invitaciones a participar a cuatro empresas, concediendo un plazo para la presentación de oferta.

Visto que en fecha 04/03/2016 se llevó a cabo por Alcaldía y por Secretaría-Intervención la apertura de los sobres "A" y "B", conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, llevándose a cabo en esa misma fecha negociación con todos los licitadores.

Visto que en fecha 09/03/2016 se dictó por Alcaldía Resolución de clasificación de las ofertas presentadas, y se requirió a la empresa que presentó la oferta económica más ventajosa, CONSTRUSAMBAR S.L. para que aportase la documentación exigida en el Pliego.

Visto que en fecha 10/03/2016 se aporta por el representante de CONSTRUSAMBAR S.L. toda la documentación exigida.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre

RESUELVO:

Primero.- Adjudicar a la empresa CONSTRUSAMBAR S.L. el contrato de obras de "PAVIMENTACIÓN DE LA PLAZA DE ACCESO AL MONASTERIO DE SANTA MARÍA DE PALAZUELOS EN CABEZÓN DE PISUERGA", por procedimiento negociado sin publicidad, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación, por importe de 49.665,83 € más 10.429,82 € que corresponden al IVA, suponiendo un importe total de 60.095,65 €.

Segundo.- Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 336.632.15, del Presupuesto de 2015 prorrogado para 2016.

Tercero.- Notificar la presente Resolución a los licitadores que no han resultado adjudicatarios, y al propio adjudicatario, y citarle en la fecha que se le indique para la firma del contrato.

Cuarto.- Formalizado el contrato se deberá presentar por el contratista el Plan de Seguridad y Salud de la obra ajustado al Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto para su aprobación por el Ayuntamiento previo informe del Coordinador de Seguridad y Salud y su posterior comunicación a la autoridad laboral. Efectuado este trámite se procederá al acta de replanteo e inicio de la obra.

Quinto.- Publicar la formalización del contrato en el perfil de contratante  
Cabezón de Pisuerga, a 10 de marzo de 2016.

EL ALCALDE

Visto por  
LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdº. Arturo Fernández Pérez

Fdº. Soraya Hernández Aguado